

Faded, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

EL GOBIERNADOR

En la Ciudad de Santiago de Querétaro á diez de junio de mil ochocientos treinta y cuatro. Reunidos en cabildo extraordinario á las nueve y media de la noche los ciudadanos Prefecto en turno Pedro Villa, y capitulares Tomas Torres, Juan del Rio, Brigido Parra, Francisco Pacheco, José Franco, Mariano Pimentel, Francisco Barrera, Miguel Contreras é Ignacio Trejo, y todos los vecinos que pudieron caver en la Sala Capitular.

Handwritten initials or mark.

El Sr. Presidente manifestó un pliego que le dirige el Ecsmo. Sr. Gobernador del Estado D. José Rafael Canalizo invitandolo á fin de que se sirva convocar á los Sres. Capitulares á sesion extraordinaria y á los principales vecinos de esta Ciudad, con el objeto de poner en conocimiento de todos que los Distritos del Estado excepto la Capital han reconocido ya á S. E. por la unica autoridad legitima del propio Estado; y que usando del sagrado derecho que tiene para constituirse luego que estan rotos sus pactos sociales, se han pronunciado por el plan de la Villa de Cuernavaca; y que correspondiendo á la Corporacion ver por la suerte de esta Capital, cuyos destinos preside desea que se ventile este asunto para que delibere S. S. sobre la adhesion de esta Capital y su Distrito al indicado plan puesto que se advierte la buena disposicion del Pueblo para adoptarlo y que si se demora este acto podrá hacerse por si y acaso turbarse la tranquilidad publica sin tener un corifeo que lo guie con la circunspeccion que es de desearse. Acompaño tambien un ejemplar de la proclama con que se dirijió S.E. á los Pueblos del Distrito ya pronunciados; y otro ejemplar del plan por el que se ha pronunciado la referida Villa de Cuernavaca, y al que se han adherido varios Estados y Pueblos, con el objeto de que en su vista obre los efectos que la Corporacion juzgue convenientes.

El E. S. Gobernador que concurrió tambien á la presente sesion como un particular ocupando el asiento despues del de el señor Decano, dirijió la palabra al I. Ayuntamiento diciendo: que S. E. no desea otra cosa sino explorar la voluntad general y por lo mismo suplica que con franqueza, usando de la plena libertad en que afortunadamente se halla este recomendable vecindario, explique cada uno de los ciudadanos que gusten hacerlo, su concepto con respecto al plan que quiera adherirse y las conveniencias que de ello resulten.

Tomaron la palabra varios de los señores capitulares y cada uno á su vez dijo: que el plan de Cuernavaca es el mas adecuado al sistema actual, y por consiguiente el unico que debe adoptarse. En seguida se mandó á mi el infrascrito secretario, preguntase si se adhiere el I. Ayuntamiento al referido plan de Cuernavaca y por unanimidad absoluta quedó la Corporacion adherida y pronunciada por el meacionado plan.

Handwritten signature or note at the bottom of the page.

DEL USO DEL
IGNACIO HERRERA TEJEDA.
IGNACIO HERRERA TEJEDA.

En este acto cedió su asiento el señor Presidente al E. S. Gobernador D. Rafael Canalizo quien recibió los aplausos y vivas de todos los ciudadanos concurrentes. S. E. arengó en terminos generales repitiendo que el pueblo libre y soberano podia francamente sin el mas ligero temor manifestar su opinion sobre à cual de los planes de pronunciamiento que ha habido en la Republica era su voluntad adherirse, y levantando la voz igualmente todos proclamaron el de la Villa de Cuernavaca, como unico à que se adherian, así como, que al E. S. D. Rafael Canalizo reconocen como unica autoridad legitima del Estado, concluyendo de esta manera: *Viva el plan de la Villa de Cuernavaca: Viva el E. S. Presidente de la Republica D. Antonio Lopez de Santa-Anna nuestro Libertador. Viva nuestro Gobernador el E. S. D. Rafael Canalizo.*—Es copia de su original que en cumplimiento de lo acordado por el muy I. Ayuntamiento hizo sacar para remitirse al E. S. Gobernador D. Rafael Canalizo.—Querétaro junio 11 de 1834.—*Manuel Araus.*

En esta sesión como un particular ocupado el asiento despues del de el señor Decano, dióse la palabra al I. Ayuntamiento: que S. E. no desea otra cosa sino espresar la voluntad general y por lo tanto suplico que con tan pronto como de la plaza libertada en que se halla actualmente se halla este comercio vendiendo espaldas cada uno de los ciudadanos que quisiera hacerlo en concepto con respecto al plan que dicta este punto y las conveniencias que de él resultan.

Tambien la palabra varió de los señores capitanes y cada uno de ellos se levantó para dar su voto en favor de este plan de libertad. En seguida se mandó a mi el secretario se creara, preguntase si se adhiera el I. Ayuntamiento al referido plan de Cuernavaca y por unanimidad absoluta quedó la Corporacion adherida y pronunciada por el mencionado plan.

Imprenta del c. Rafael Escandón.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUERETARO A TODOS SUS HABITANTES.

Compatriotas: por extraordinario violento acaba de recibir el comandante general del Estado un oficio dal E. S. General de Divicion D. Luis de Cortazar, que a la letra dice asi:

Ejercito del centro.--El dia de hoy ha ocupado la parte del ejercito que inmediatamente me acompaña esta ciudad: su numerosa guarnicion queda desarmada, el ex-gobernador d. Vicente Romero se fugó, lo mismo que el vice: los gefes y oficiales pronunciados contra el Supremo Gobierno marchan à Mejico: la artilleria, depositos de armas, municiones y vestuarios estan en mi poder, la fortificacion va à destruirse; y felizmente ha concluido el mas ligero apoyo de los enemigos del gobierno general.--Tengó la satisfaccion de decirlo à V. S. para su conocimiento y el de las tropas de esa comandancia general.--Dios y libertad, S. Luis Potosi julio 6 de 1834.--*Luis de Cortazar.*--Señor comandante general de Queretaro.

Queretanos: el ultimo aliento de la Demagogia, va à ser la ejide de nuestra mas lisonjera esperauza, ya vino por tierra el coloso que alentaba à los malvados y sus corifeos han ido a sepultar su oprobio, no ya en los antros de sus negras maquinaciones sino en los infelices pueblos à donde la espada de la ley no ha podido estender su filo con la rapidez que deseamos. Yo os anuncio que pronto llegará ese lisonjero porvenir y me congratulo con vosotros desde ahora; pero aunque rebozando de alegria quiero que deis conmigo una tierna mirada à nuestros pasados males para que inflamados vuestros pechos juremos odio eterno à los malvados para asegurar por siempre las libertades patrias que solo se verán incolumnes en su estermio. Querétaro julio 7 de 34.

José Rafael Canalizo.